

visieron acudidos como usurpadores e injustos  
atentadores de lo ageno. En todo lo qual fueron  
conformes y firmaron con fe =

Buesaral  
Gutiérrez  
Valero  
Favila  
Felipe Hita  
Sánchez

Antes  
Juan Auto del  
Corpo y Soldado

Acuerdo En la Villa de Mula a siete de Diciembre de mil  
ochocientos veinte y ocho, estando en Cavildo ordinario los M.  
del H. Ayuntamiento P.º de la misma ciudad al margen, se  
dio cuenta de una d.º. del Sr. Virrey de Nueva Granada, no-  
vinicia en q.º manifiesta la necesidad de recaudar el todo  
de las P.º contribuciones, y en su vista acordaron sus merced  
que sin perdida de momento se active su recaudacion apre-  
miando a los morosos con todo rigor.

Tambien se dio cuenta de una solicitud de Don Juan Albu-  
ra morador en la Aldea de Campos por el q.º pretende un pe-  
dazo de solar contiguo a sus cosas de Mucado, y para determi-  
nar con el mejor acierto acordaron sus merced; que D.º Diego  
Man.º Valcanelo Regida Decano de la misma Corporacion, se  
intuya y con su dictamen determine lo conveniente

22.  
Preside.  
Blanca Pizarro.  
Vna.  
Dato.  
Fisco.  
Antero  
Hurtado.  
Inadrado  
Aguilar.

Signature

